

Tel.: +54 (0)342 451 1370
Fax: +54 (0)342 451 1170
Colectora Ruta Nacional 168,
Paraje "El Pozo",
3000 Santa Fe, Argentina
info@santafe-conicet.gov.ar
www.santafe-conicet.gov.ar

Centro Científico Tecnológico CONICET - SANTA FE

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Santa Fe, 22 de octubre de 2013

VISTO

La reglamentación correspondiente a la evaluación de los agentes que revistan en la Carrera del Personal de Apoyo de CONICET

La necesidad de constitución de una comisión para dicha evaluación según los procedimientos establecidos que sesionará en sede de la UAT del CCT Santa Fe en el mes de octubre del corriente

La disposición administrativa N°11 del CCT Santa Fe que define la constitución del comité de evaluación

CONSIDERANDO

Que las evaluaciones correspondientes deben hacerse indefectiblemente en el período indicado

Que la Directora del CCT Santa Fe consultó a los integrantes del Consejo Directivo sobre la conformación de dicho comité de evaluación en la última reunión ordinaria

Que los integrantes del CD consideraron adecuado nombrar personal de las distintas UUEE que utilizan los servicios de la UAT

Que el día de la reunión del comité de evaluación con veedurías fue fijado como 24 de octubre de 2013 a las 9 hs y el lugar como la sala de capacitación de la UAT en el predio CONICET Santa Fe

Que la representante del INTEC no puede concurrir en el día y fecha fijados para la reunión de dicho comité

Que la Directora del CCT consultó a la Directora del INTEC, Dra. Gabriela Henning sobre la posibilidad de reemplazo y ésta última sugirió el mismo se hiciera por el Dr. Santiago Ubal

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE Dispone:

Artículo 1:

Se conforma el Comité de evaluación del personal CPA de la UAT con las siguientes personas:

Presidente: Dra. Raquel Chan

Integrantes:

3

Dr. Sebastián Ubal, CIC (INTEC)

Dr. Mario Passeggi, CIC (IFIS-Litoral)

Dra. Ana Bernardis, CIC (IMAL)

Dr. Mario Storti, CIC (CIMEC)

Lic. Nora Pratta, CPA de la UAT

Ing. Beatriz Mandagaran, CPA del IMAL

Regístrese, publíquese y comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Disposición CCT N°13/2013

DIRECTORA
Centro Pentifico Tecnológico
ONICET - SANTA FE